

# **INFORME DE COMISARIO**

## **SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE COMPAMTTIBARRA S.A DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

## 1. ANTECEDENTES:

En mi calidad de Comisario de la Compañía COMPAMTTIBARRA S.A., y cumpliendo con todo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías (funciones del comisario), presento a los señores Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019.

## II. ALCANCE DEL TRABAJO:

Mi examen fue realizado para obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, mas no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

He obtenido la información sobre las operaciones, documentación, registros y Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

Basado en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

- a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuese del caso;
- b. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
- c. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

## III. RESULTADOS:

- a. *Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuese del caso:*

En base a las disposiciones emitidas por los Miembros de LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE COMPAMTTIBARRA S.A., por el periodo 2019, puedo señalar que se ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en las sesiones de Junta General de Accionistas y de Directorio de la empresa en el periodo referido.

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta de accionistas durante el año 2019 se encuentran custodiadas por el Representante Legal el Señor Oscar Ayala, las cuales están ordenadas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas están legalizadas por los accionistas.

- b. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

Mi examen ha sido realizado de acuerdo a los informes disponibles de la Administración, no he detectado la existencia de situaciones que me hayan indicado que los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 no estén en sus aspectos importantes y se encuentran preparados de conformidad con las Normas NIIF

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco Jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2019.

- c. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.*

1. *Comentarios sobre el Informe del Administrador*

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, el que incluye lo siguiente:

- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral.
- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2019.
- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2019.
- Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.

2. *Análisis de las cuentas que conforman los estados financieros:*

## 2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

El Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019, se resume a continuación.

<b>COMPAMTTIBARRA S.A</b>		
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</b>		
<b>cuenta</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2941,90</b>
<b>CAJA BANCOS</b>	<b>2501,90</b>	
CAJA	0,00	
Efectivo y equivalente de efectivo	0,00	
<b>BANCOS</b>	<b>2501,90</b>	
Banco	2501,90	
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>440,00</b>	
Cuentas por Cobrar Clientes	440,00	
(-) Provisión Cuentas Incobrables	0,00	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2941,90</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>DOCTOS POR PAGAR PROVEEDORES</b>		<b>334,67</b>
<b>PROVEEDORES</b>	<b>334,67</b>	
Cuentas por pagar socios	235,22	
<b>IMPUESTO POR PAGAR</b>	<b>99,45</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>334,67</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		<b>3256,25</b>
<b>CAPITAL</b>	<b>840,00</b>	
<b>CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO</b>		
Aportes de Socios, Accionistas, Participes	2416,25	
<b>RESULTADOS</b>		<b>-649,02</b>
<b>UTILIDADES Y PERDIDAS</b>	<b>-649,02</b>	
(-) Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	-1085,98	
(-) Utilidad del Ejercicio	383,02	
Reserva Legal	53,94	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2607,23</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2941,90</b>

## 2.2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES:

El Estado de Resultados Integrales de la compañía al 31 de diciembre de 2019, se resume a continuación.

<b>COMPañIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS COMPAMTTIBARRA S.A. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</b>		
<b>INGRESOS</b>		<b>4143,00</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
Ingresos por Servicios	4143,00	
<b>GASTOS</b>		<b>3617,97</b>
<b>APORTE AL IESS</b>	<b>782,47</b>	
Aportes a la Seguridad Social	782,47	
<b>PUBLICIDAD</b>	<b>8,93</b>	
Publicidad	8,93	
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>517,81</b>	
Honorarios Comisiones y Dietas a Personas Naturales	517,81	
<b>SUMINISTROS DE OFICINA</b>	<b>45,71</b>	
Útiles de Oficina	45,71	
<b>PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>456,23</b>	
Patente	456,23	
<b>TRANSPORTE</b>	<b>151,00</b>	
Transporte	151,00	
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>165,67</b>	
Telefonía	165,67	
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1381,25</b>	
Pago de Otros Servicios	1328,21	
Compra de Bienes	53,04	
<b>IVA COMPRAS</b>	<b>108,90</b>	
IVA	108,90	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>525,03</b>
IMPUESTO A LA RENTA		115,51
(-) ANTICIPO I. RENTA		16,06
IMPUESTO A LA RENTA		99,45
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS		425,58
RESERVA LEGAL		42,56
UTILIDAD TOTAL		383,02

## ESTRUCTURA FINANCIERA RESUMEN:

A continuación un resumen de los principales indicadores:

- ✓ **Índice de liquidez.-** Representa la capacidad de cumplir las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo.

$$\text{Razón Circulante} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{2941.90}{334.67} = 8,79\%$$

El índice de 8,79% señala que la empresa cuenta con 8,79 dólares para pagar 10.00 dólares de deuda, un índice favorable para la empresa, pese a esto hay que resaltar que cuenta con una escasa liquidez para contraer deudas menores a un año.

- ✓ **Índice de Endeudamiento.-** Representa la capacidad del patrimonio neto para sostener la influencia de los acreedores.

$$\text{Razón de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}} = \frac{334.67}{2941.90} = 11,38\%$$

De acuerdo a este indicador la empresa mantiene un endeudamiento superior al 11%, lo que constituye un porcentaje bajo por lo que no es un riesgo para la compañía.

**Capital de Trabajo.-** El capital de trabajo neto significa la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente, y expresa la capacidad financiera para el inicio de operaciones del nuevo ejercicio financiero.

**Capital de Trabajo**

$= \text{Activo Corriente ( - ) Pasivo Corriente}$ $= 2941.90 - 334.67$ $= 2606,23$
---

El Capital de Trabajo Neto de COMPAMTTIBARRA S.A, al 31 de diciembre de 2019 es de \$ 2606.23 lo que constituye un valor significativo.

3. *Artículo 279 de la Ley de Compañías:*

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar a los Señores Accionistas de COMPAMTTIBARRA S.A, que esta empresa cumple con todas las disposiciones que constan en Leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y de procedimientos relacionados con las obligaciones y transacciones propias de su actividad, lo cual repercute favorablemente su imagen frente a propios y terceros.

#### 4. CONCLUSIONES:

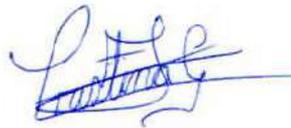
4.1. Los resultados e indicadores obtenidos en base a los Estados Financieros del ejercicio 2019 determinan que **COMPAMTTIBARRA S.A**, tuvo resultados **POSITIVOS** y tiene niveles Patrimoniales manejables que permiten el buen funcionamiento de la compañía.

Se observa también que la compañía presenta al 31 de diciembre del 2019 un capital de trabajo bastante significativo lo cual debe ser tomado en cuenta por la administración y se determine las acciones necesarias para aprovechar esta formaliza y permite una mayor rentabilidad

4.2. **COMPAMTTIBARRA S.A**, es una compañía que durante el 2019 además de estar organizada cumple a cabalidad con todas sus obligaciones internas, para con terceros y para con los Señores Accionistas, así como con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias, razones que confirman su buena imagen, prestigio y confiabilidad en el medio empresarial.

4.3. El sistema de control interno y los Informes del Comisario, abalizan la seguridad en el manejo de los recursos en efectivo y en especie de la empresa, con lo cual los Señores Accionistas y Directivos de la empresa gozan de la confianza indispensable para la marcha normal de sus actividades.

4.4. Es propicia esta oportunidad para **RECOMENDAR** a **COMPAMTTIBARRA S.A**, y en particular al Señor Gerente General, la necesidad implementar nuevas estrategias de mercado a fin de que se pueda determinar estrategias y alianzas comerciales y de esta manera le permita mejorar en el corto plazo su situación financiera y a futuro logre un crecimiento sostenible, mejorando aún más su la situación actual.



-----  
Ing. CPA. Cristina Guerrero  
Registro SENESYT N° 1015-2018-2004406  
**COMISARIO**